



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 235/12 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicitó autorización para la realización de un Torneo de Ajedrez y Tenis de Mesa, el cual se llevó a cabo el 30 de abril de 2014 en las instalaciones de Recreación y Deportes del Campus Universitario;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

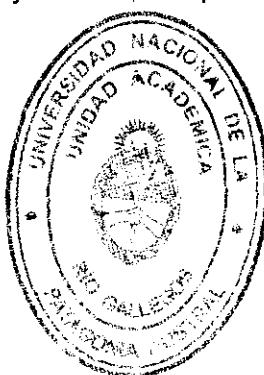
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Torneo de Ajedrez y Tenis de Mesa llevado a cabo el 30 de abril de 2014 en las instalaciones de Recreación y Deportes del Campus Universitario, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG  
192